

Donacion de Lopez

Febr. 12 - 1828

95 69 173

Abiguera de J. Manuel

Poniendo a las cosas impuestas de los  
 mismos bienes que presento el varadero  
 de Amecameca y he caido mejor  
 en forma de dias - o por mes y quitarme  
 de las cosas que presento entre se  
 habian quitado  
 se admito el recibio del piloto o capitán  
 del Mr. Jones para que por el  
 pueda ser los cosas mismas y  
 entodo ya impuesto como lo es  
 esta carga tu mismo puedes  
 dirigirla a Estomba y me como  
 de cosas, por que todas cosas  
 en lo que quieras - y nada mas  
 -



dentro de 8 dias - nos veremos esto  
no hay nada en la carga del buque  
que he tomado las medidas para  
en el caso de faltar carga to-  
tate en una semana entera

Mi querido amigo

Amigo tenemos que hablar

de lo que me dice tu hijo y amigo

*[Large signature]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text]*